



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

POSADAS, 18 MAR 2019

VISTO: El Expediente S01:0000300/2019, por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 1793/18 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2018 de la Universidad Nacional de Misiones, a las Partidas Presupuestarias como se indica en los Anexos, la suma de \$800.000, con destino a financiar el "Programa de Capacitación Gratuita para el Personal No Docente", en el marco de las Actas celebradas el 17 de Junio y el 29 de Octubre del año 2015 entre la Federación Argentina de Trabajadores de Universidades Nacionales (FATUN) y el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN).

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 10/19, sugiriendo la aprobación de la Resolución enunciada en el Visto.

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes en la 1ª Sesión Ordinaria/19 del Consejo Superior, efectuada el día 13 de Marzo de 2019.-

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

ARTICULO 1º.- APROBAR la Resolución Rectoral N° 1793/18 dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 11 de Diciembre de 2018.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N°

016-19

HjF

Dra. María Sandra LIBUTTI
Secretaria Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones